



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0187 01 OCT 2024

Pág. 1 de 2

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D. C. se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar y dar posesión.

Que el empleo de naturaleza gerencial de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 – Subsecretaría de Acceso a la Justicia, que a la fecha se encuentra sin titular con nombramiento ordinario, tiene como propósito dirigir la construcción de políticas públicas de acceso a la justicia; encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad en el ámbito distrital y local, la cultura democrática con participación, transparencia, inclusión y sostenibilidad en el Distrito Capital, por lo que la provisión definitiva de ese empleo es indispensable para el cabal funcionamiento de esta Secretaría.

Que de acuerdo con lo anterior y por necesidades del servicio, se requiere proveer definitivamente el cargo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia de la planta de empleos de esta Secretaría, de libre nombramiento y remoción, mediante la figura del nombramiento ordinario, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Que según certificación expedida por la Directora de Gestión Humana de esta Secretaría, LINA MARÍA TORO TAMAYO, identificada con cédula de ciudadanía 52.058.048, cumple con los requisitos exigidos para dicho empleo los cuales están previstos en la Resolución No. 213 de 2020, *“por la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos del nivel Directivo y Asesor de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”*.

Que en mérito de lo anterior,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0187 01 OCT 2024

Pág. 2 de 2

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

RESUELVE:

Artículo 1. – Nombrar con carácter ordinario a la doctora **LINA MARÍA TORO TAMAYO**, identificada con la **cédula de ciudadanía 52.058.048**, en el empleo de **Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 – Subsecretaría de Acceso a la Justicia**, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Artículo 2. – De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, la doctora **LINA MARÍA TORO TAMAYO** tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

Artículo 3. – Comunicar a la doctora **LINA MARÍA TORO TAMAYO** el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Artículo 4. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los 01 OCT 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: María Francy Pineda – Dirección Gestión Humana
Revisó: Germán Antonio Quiñonez – Dirección de Gestión Humana
Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana
Aprobó: Sandra Patricia Pinilla Martínez - Directora de Gestión Humana
Reinaldo Ruiz Solórzano - Subsecretario de Gestión Institucional